

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8409	102253	10/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL ANAKENA TIPATI S.A.
 RUT EMPRESA 11944431-4
 REGIÓN V REGIÓN N° 374
 COMUNA LOS ANDES FONO 34-907064
 DOMICILIO PASAJE 13 ORIENTE VILLA EL MIRADOR CIUDAD
 EMAIL@ represms@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VACIO (CAMION VACIO)
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ VAPARAISO
 RUTA A RECORRER 60 CH, BY PASS 57-CH,G-71, 5 NORTE, F-50, 68 CH, CAMINO LA POLVORA
 TOTAL DE K.M 180 Fecha Aprox. Viaje 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.00
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ BET-651 SemiRemolque ▶ STY-521 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.50	9.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	7	8	8	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SENALIZACIÓN ADECUADA INDICANDO ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA

FECHA DESDE ▶ 14/12/2010 FECHA HASTA ▶ 21/12/2010
 AUTORIZACIÓN VALIDA

Guillermo
 GUILLERMO LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010